Guayaquil, Enero 31 de 1.992

Sefiores
OMNISA S. A.
Ciudad.-

## Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de OMNISA S. A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y Reglamento, que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1.991.

- 1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos de la compañía vigentes.
- 2.- En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía son confiables sido elaborados de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Actitados.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

C.P.A GINA VALDIVIEZO GOMEZ

Reg. No. 23.110